

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MTRA. YASMIN ITZEL CHAVARRÍA ROCANDIO, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 46 y 53 fracciones VI y XVII del Reglamento Interior de este Tribunal, da a conocer el siguiente:

“ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DEL PREMIO DE ANTIGÜEDAD, PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, ASI COMO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un órgano jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que la Junta de Gobierno y Administración es el Órgano del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México encargado de su administración, vigilancia y disciplina y los acuerdos que ésta apruebe y emita, son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emitió el siguiente acuerdo:

A/JGA/276/2021 La Junta de Gobierno y Administración, por unanimidad de votos de los magistrados que la integran, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracciones II, XXII y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 37 de su Reglamento Interior, aprobó los “Lineamientos para el pago del premio de antigüedad, para las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”, y se autoriza su publicación mediante link en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

<https://www.tjacdmx.gob.mx/images/Normatividad/LINEAMIENTOS-PAGO-DEL-PREMIO-DE-ANTIGUEDAD.pdf>

RESPONSABLE DE FUNCIONALIDAD: Licenciado **Misael Nodimax Tejeda García**, Director del Área de Informática, Teléfono: 5550020100, Extensión: 3336, correo electrónico: mtejedag@tjacdmx.gob.mx.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022.

(Firma)

MTRA. YASMIN ITZEL CHAVARRÍA ROCANDIO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN